



SELLO CUARTO, OVARENA  
TA MARAVEDES, AÑO D  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES

Ciudad luego que origen tiene el Arrendamiento  
de dho. Fielatos y que otros, o emolumentos penibe  
de los Abastecedores con lo demas que hubiere  
en el particular. Teniendo Acuerda, queda  
en la Intendencia, se guarde y cumpla segun  
como en dha. Superior determinacion se refiere,  
y que por los Cavalteros Comisarios de carne  
se evacue el Informe que se manda librande  
para ello quanto testimonio, Certificacione  
y noticias pidieren, y necesitaren, y verificadas  
que sea lo hagan presente a este Ayuntamiento  
para resolver lo conveniente

Nombre de En este Ayuntamiento mediante la citacion general  
Medico prim.  
y segundo } para el despacho con sebrala ante diem y ex-  
Titular desta } pacion de los efectos de orden y mandatos del S.<sup>or</sup>  
Ciudad - } Governador, y corregidor Presidente, se bolvio a  
ver el Memorial presentado por d.<sup>n</sup> Martin  
Prodon, segundo Medico Titular desta Ciudad, en  
que relata de tiempo, y meritos que ha  
contrahido en la curacion y otros que le  
asisten, y expresa la relacion que acompaña,  
como tambien las Resoluciones de este Ayun-  
tamiento celebradas a su favor, como la en  
que se nombra a d.<sup>n</sup> Francisco Martin.

